



---

SECRETARIA  
Octavo Período Ordinario de Sesiones  
Kingston, Jamaica, 16 - 19 de mayo de 1983

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL REPRESENTANTE  
DE NICARAGUA, EXCMO. SR. ALDO DIAZ LACAYO

Señor Presidente:

Permítame felicitarlo por su elección para ese cargo; la Delegación de Nicaragua no duda de que usted va a dirigir con acierto esta Conferencia y va a contribuir de manera significativa al éxito de la misma. También mi Delegación quiere aprovechar la ocasión para felicitar a nuestros colegas y amigos de Colombia y de Costa Rica por haber sido electos a los importantes cargos de Vice-presidentes.

La Delegación de Nicaragua, señor Presidente, desea dejar constancia de su apoyo a la labor de la Secretaría General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina; durante ese período a la Secretaría General le tocó ser testigo y quizás de alguna manera impulsar dos hechos significativos:

En primer lugar hay que subrayar que durante ese período el Gobierno de los Estados Unidos de América ratificó el Protocolo Adicional I del Tratado. Mi Delegación interpreta este hecho como un pequeño rayo de luz en esta coyuntura agresiva que vive la región. Quisiera recordarle, señor Presidente, que esta ha sido una demanda sostenida en alto por el Movimiento de Países

No Alineados y ratificada tanto en la Conferencia Extraordinaria celebrada en Managua como en la 7a. Cumbre celebrada en Nueva Delhi.

Además, señor Presidente, durante el período del actual Secretario General, el artífice del Tratado de Tlatelolco, fue honrado con la máxima distinción que puede ser objeto un hombre en este devenir histórico en que vivimos, habiendo recibido el Premio Nobel de la Paz; y creemos que de alguna manera, el Tratado, la Conferencia y la Secretaría General tienen que ver con este justo premio al Embajador Emérito Don Alfonso García Robles.

La Delegación de Nicaragua considera, señor Presidente, que el Informe del Secretario General es de carácter objetivo; que con una actitud casi, casi escrupulosa ha alejado cualquier interpretación de parcialización y con esta misma actitud y con gran entereza y honradez ha reflejado todos los problemas que ha vivido el Tratado durante este período, llamando a las cosas por su nombre. Sin ánimo de entrar en tecnicismos, la Delegación de Nicaragua piensa que el Informe del señor Secretario General tiene un valor político importante en el marco de la actual coyuntura, que como ya dije es una coyuntura terriblemente agresiva que afecta a toda la región y especialmente el área centroamericana.

En efecto, señor Presidente, este Octavo Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL, se caracteriza por una actitud guerrerista en contra de la región centroamericana, especialmente en contra de la Revolución Popular Sandinista. Creo que no es el momento de señalar todos los actos de agresión que hemos vivido en los últimos meses en Nicaragua, pero me gustaría invitar a los distinguidos Delegados a leer el discurso que pronunció el Comandante de la Revolución Bayardo Arce, con motivo de la celebración del Día Internacional de los Trabajadores el pasado 1º de mayo.

Hemos leído en el Informe del Secretario General

unas notas cursadas por el Gobierno de Argentina a la Secretaría General con relación a la posible violación del Tratado de Tlatelolco por parte del Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. En este punto, señor Presidente, quisiéramos ser especialmente cuidadosos. La intención de la Delegación de Nicaragua, cumpliendo fielmente con las instrucciones del Gobierno de Reconstrucción Nacional, es invitar a los distinguidos Delegados a esta Conferencia, a sentar posiciones de principios con relación a un punto delicado que puede abrir la puerta a futuras violaciones del espíritu del Tratado. El Informe del señor Secretario General trata este punto de manera extensa, y le dedica desde el párrafo 6 al 17 para plantear el asunto de una forma objetiva; el Informe del señor Secretario General y las notas de la Argentina que el Informe recoge nos hacen pensar, señor Presidente, que este hecho agrava la situación regional y abre la puerta, como ya dije, a la posibilidad de mayores agresiones, concretamente a la amenaza del uso de la fuerza nuclear en la Zona del Tratado.

Esta es la opinión de Nicaragua: calificar el real significado de la presencia de armas nucleares en naves militares que llegan a la Zona con propósitos bélicos. La Delegación de Nicaragua, señor Presidente, piensa que este es el momento de preguntarse seriamente si la presencia de armas nucleares en naves militares que circundan la Zona del Tratado con fines bélicos, viola el Tratado de Tlatelolco.

Nicaragua desea llamar la atención sobre este hecho, alegando que este es un peligro tanto mayor para la paz que el despliegue de armas nucleares en el territorio y Zona del Tratado. Si, como piensa la Delegación de Nicaragua, las Delegaciones presentes, Partes del Tratado de Tlatelolco, comparten con mi país la convicción de que esta presencia es violatoria del espíritu del Tratado, entonces, señor Presidente, es tiempo de establecer un principio general que prohíba la presencia de armas nucleares en naves

militares que lleguen a la Zona con propósitos bélicos. Solamente con un principio general de esta naturaleza —aplicable a todas las circunstancias y en todas las situaciones, y a todas las potencias nucleares cuyas naves militares lleguen a la región con armas nucleares con propósitos bélicos— solamente así se podrá "garantizar en forma eficiente la proscripción jurídica de la guerra" tal y como lo dice el preámbulo del Tratado.

Señor Presidente, la Delegación de Nicaragua considera que este es un momento histórico para el Tratado de Tlatelolco. Este es el momento en que quizá se debe dar una nueva vida y nueva dimensión al Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina; ojalá, señor Presidente, que este Octavo Período Ordinario de Sesiones de esta Conferencia General se aboque al problema con el mismo espíritu de lucha que tuvieron los creadores del Tratado de Tlatelolco.

No quisiéramos concluir, señor Presidente, sin hacer una nueva referencia al Embajador Emérito Don Alfonso García Robles, ya tendremos una oportunidad de referirnos nuevamente a él en la sesión, que según entendemos, se ha preparado para rendirle homenaje. Por de pronto, quisiéramos adelantar que el Gobierno de Reconstrucción Nacional de Nicaragua desearía que este homenaje, de alguna manera, fuera de carácter permanente.

Señor Presidente, para terminar quisiera subrayar el deseo de mi Delegación de que esta Conferencia General se aboque al problema de la presencia de armas nucleares en naves de guerra que circundan la Zona con propósitos bélicos, con seriedad, con madurez, con responsabilidad; pensando que esta es la única forma de fortalecer el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina. El Gobierno de Reconstrucción Nacional de Nicaragua piensa que no es posible dejar a un lado este punto de vital importancia para la paz de la región y piensa que si no se aboca esta Conferencia a su solución, el Tratado tiende a debilitarse.

Muchas gracias, señor Presidente.